

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2019.**

**ACTA N° 15/2019**

**Alcalde-Presidente:**

D. Ignacio Urquizu Sancho.

**Concejales presentes:**

D. Javier Baigorri Navarro.

D<sup>a</sup> Irene Quintana Moral.

D. Jorge Abril Aznar.

D<sup>a</sup> Susana Mene Pazos.

D<sup>a</sup> Angela Lara Garrido.

D. Ramón Panadés Andrés.

D. Juan Carlos Gracia Suso.

D. Ignacio Carbó Espinosa.

D<sup>a</sup> Anabel Fernández Romero.

D<sup>a</sup> Noelia Lorén Vallés.

D. Angel Espés Espallargas.

D<sup>a</sup> Beatriz Altaba Sanz.

D. Eduardo Orrios Senli.

D<sup>a</sup> Berta Zapater Vera.

D. Francisco José Lahoz Celma.

D<sup>a</sup> María Milián San Nicolás.

En Alcañiz, a siete de Octubre de dos mil diecinueve, siendo las veinte horas se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los Sres. Concejales citados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria a la que han sido previamente citados.

Y siendo la hora señalada, cumpliéndose el quórum de presencia legalmente exigido se tiene por constituido el Pleno dándose inicio a la sesión, en la que se adoptan los siguientes acuerdos:

**Interventor:**

D. Javier Reyero Fernández.

**Secretario Actal.:**

D. Silvestre Arnas Lasmarías.

**1.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.**

Dada cuenta del borrador del Acta de la sesión celebrada el 30 de Septiembre de 2019, se aprueba por unanimidad.

**2.- RATIFICACIÓN ACUERDO DE LA MESA DE NEGOCIACIÓN.  
SUBSANACIÓN DEFICIENCIAS CONVENIO COLECTIVO.**

Se somete a consideración del Pleno, el dictamen emitido por la Comisión informativa de Personal de fecha 3 de Octubre de 2019, relativo a la subsanación de deficiencias convenio colectivo personal laboral del siguiente tenor literal:

“Aprobar el acuerdo de la Comisión Negociadora de fecha 1 de octubre pasado por la que se subsanan las deficiencias en el Convenio Colectivo de aplicación al personal laboral del Ayuntamiento de Alcañiz que han sido puestas de manifiesto por la Subdirección Provincial de Trabajo y cuyo contenido consta como anexo al presente acuerdo”.

Sometido el asunto a votación, queda ratificado el acuerdo por unanimidad (17 votos a favor).

### **3.- NOMBRAMIENTO MIEMBROS DE PRESTIGIO EN EL CONSEJO DE CIUDAD.**

Se somete a consideración del Pleno el dictamen de Comisión informativa de Participación Ciudadana de fecha 5 de Septiembre de 2019, relativa a la propuesta de nombramiento por los grupos municipales de personas de prestigio para integrar el Consejo de Ciudad, siendo designados los siguientes:

- D. Antonio Navarro (Ciudadanos).
- D<sup>a</sup> Amor Pascual (IU).
- D. Francisco Azagra (PP)
- D<sup>a</sup> Mercedes Zagalá (PSOE).
- D. Francisco Calpe (PAR).
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Lasheras (consenso de todos los grupos).

En el supuesto de renuncia de alguno de ellos, se propondrá a D. José María Maldonado por su trayectoria e implicación con la Ciudad.

Así mismo, se determina que todos los miembros de prestigio salientes del Consejo de Ciudad puedan continuar cuatro años más, previa modificación del Reglamento regulador de este órgano.

D<sup>a</sup> María Milián, portavoz del grupo municipal de IU, toma la palabra para agradecer a todos los grupos municipales el consenso logrado, dando la enhorabuena a los vecinos propuestos.

Así mismo explica que se ofrecerá a los miembros salientes del Consejo de Ciudad para que puedan continuar durante cuatro años mas al objeto de continuar con los proyectos que están en marcha, comunicando que mañana se celebrará sesión constitutiva del Consejo de Ciudad en la que se prevé también debatir y recoger las propuestas que sean presentadas para su incorporación a los presupuestos municipales.

Sometido el asunto a votación, queda aprobado por unanimidad (17 votos a favor).

### **4.- MODIFICACIÓN N° 1/2019 AL PRESUPUESTO DE LA INSTITUCIÓN FERIA.**

Se somete a consideración del Pleno, para su aprobación, si procede, la propuesta de acuerdo suscrita por la Concejala Delegada de Ferias en fecha 30 de Septiembre de

2019, propuesta que también fue aprobada por Comisión Permanente de la Institución Ferial en fecha 2 de Octubre de 2019, por lo que se propone al Pleno la adopción del acuerdo siguiente:

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente la modificación de crédito bajo la modalidad de Crédito Extraordinario IF 1/2019, por importe de 30.000,00 €, financiado con baja por anulación en los siguientes términos:

Aplicación	Descripción	Créditos Iniciales	Transferencia	Créditos Finales
4312/47900	SUBV. NOM. CIUDAD DEL MOTOR Motorland Classic Festival	0,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €
4312/22300	GASTOS TRANSPORTES INSTITUCION FERIAL	15.000,00 €	-10.000,00 €	5.000,00 €
4312/20500	ALQUILER MOBILIARIO INSTITUCION FERIAL	42.000,00 €	-20.000,00 €	22.000,00 €
	TOTAL		0,00 €	

TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS	30.000,00 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	-30.000,00 €

**SEGUNDO:** Publicar los anteriores acuerdos en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, para el trámite de información pública, durante un periodo de 15 días, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 169 del TRLRHL, y en el supuesto de no producirse reclamaciones en el plazo señalado, el acuerdo de modificación del Presupuesto del ejercicio 2019 se entenderá definitivamente aprobado por esta Corporación.

D. Javier Baigorri, portavoz del grupo municipal del PSOE, toma la palabra para explicar el contenido de esta modificación, indicando que obedece, principalmente, a un cambio de gestión de la feria Autoclastic, feria que organizaba y gestionaba el Ayuntamiento directamente y ahora se llevará a cabo por Ciudad del Motor de Aragón S.A., (CMA) en colaboración con la Institución Ferial de Alcañiz.

Debido a que la colaboración del Ayuntamiento se circunscribe a la aportación de 30.000 € a través de una subvención nominativa a CMA y en el presupuesto de la Institución Ferial no figura una aplicación con esta finalidad, es preciso modificar el presupuesto en el sentido expuesto, disminuyendo importes en aquellas aplicaciones como alquiler de mobiliario y gastos de transporte que no van a utilizarse.

D. Eduardo Orrios, portavoz del grupo municipal del PAR, toma la palabra indicando que en Comisión Permanente de la I. Ferial su grupo votó a favor de esta modificación, si bien tiene serias dudas que la opción de encargar la gestión de una feria como Autoclastic a Motorland sea adecuado, máxime, cuando no se tiene un borrador de Convenio cerrado que permita evitar la pérdida de control de la feria por parte de la Institución Ferial, tratándose además de una feria emblemática, que se ha venido desarrollando durante 24 años con gran éxito.

Por todo ello anuncia su abstención, manifestando que el Ayuntamiento no debe perder el control en la organización de la feria y tiene que vigilar para evitar una menor calidad de la misma, señalando también que ha realizando una serie de aportaciones al borrador del Convenio para su mejora que espera sean aceptadas.

D. Juan Carlos Gracia, concejal del grupo municipal del PP, toma la palabra afirmando que Alcañiz es una Ciudad de ferias, siendo Autoclastic una de las mas importantes de España en su rama.

Manifiesta que tiene dudas de que esta nueva forma de gestión sea favorable, reconociendo que fue su gobierno el que “llevó la feria a Motorland”, dudas que se acrecientan al no conocer las obligaciones que cada una de las partes van a asumir en esta nueva etapa, por lo que anuncia igualmente su abstención.

D<sup>a</sup> Irene Quintana, concejal delegada de Ferias, explica que se han mantenido reuniones con Motorland a quien se les ha indicado la necesidad de que Autoclastic siga guardando su esencia, para lo que se va a trabajar conjuntamente, participando activamente el personal municipal. A estos efectos informa que se ha facilitado a Motorland toda la información de ferias anteriores, expositores, contactos, etc., por lo que se va a seguir la misma línea de trabajo.

Por último señala también que se ha enviado a Motorland el último borrador de Convenio elaborado para su revisión y una vez que le den el visto bueno, se analizará de nuevo por la Institución Ferial.

Interviene D. Ignacio Urquizu, Alcalde-Presidente, para precisar que lo que es objeto de aprobación no es el Convenio por el que se otorga la subvención a CMA, sino un expediente de modificación presupuestaria, recordando también que el año pasado la organización de esta feria costó 100.000 € y con esta nueva forma de gestión el coste será de 30.000 € para las arcas municipales.

D. Eduardo Orrios replica que está claro que se está analizando una modificación presupuestaria, pero que la misma tiene que articularse a través de un Convenio en el que deberán de figurar una serie de obligaciones mínimas a cumplir por el organizador de la feria, obligaciones que no están claras, dudando que con la aportación de 30.000 € se pueda alcanzar la calidad de años anteriores.

D. Juan Carlos Gracia, está de acuerdo con lo manifestado por el Sr. Orrios, dudando también que la calidad de la feria sea igual que en años anteriores, manifestando también que no constan ningún documento en el que Motorland se comprometa a aportar 40.000 € a esta feria, concluyendo que pronto se sádrá de dudas.

Pasa el asunto a votación, siendo aprobada la modificación presupuestaria por 9 votos a favor (PSOE-C,s-IU) y 8 abstenciones (PP-PAR).

## **5.- MOCIÓN GRUPO POPULAR. APROBACIÓN “PLAN INTEGRAL DE ALZHEIMER 2019-2020”.**

Se da lectura a la siguiente moción.

D. Ignacio Carbó Espinosa, con DNI 73090721-X, en calidad de portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Alcañiz, al amparo de lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley de Administración Local de Aragón y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea presentar al Pleno, para su debate y votación en la próxima sesión del Pleno municipal, la siguiente **MOCIÓN**:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La enfermedad del Alzheimer está considerada como la gran epidemia de este siglo, es una patología neurodegenerativa que se manifiesta a través del deterioro cognitivo y trastornos conductuales. Se caracteriza en su forma típica por una pérdida de la memoria inmediata y de otras capacidades mentales, a medida que mueren las células nerviosas y se atrofian diferentes zonas del cerebro. La enfermedad suele tener una duración media aproximada después del diagnóstico de 10 años, aunque esto puede variar en proporción directa con la severidad de la afección al momento del diagnóstico.

El Alzheimer es la causa de demencia más frecuente, se estima que en España hay 800.000 con enfermedad de Alzheimer y cada año se diagnostican 40.000 nuevos casos de Alzheimer. Estos datos son lo suficientemente altos como para abordar con rigor medidas que atenúen los efectos de esta patología.

Por estas razones, y haciendo un llamamiento a todos los representantes públicos de esta Corporación y a su sentido del deber y de la responsabilidad, el Grupo Municipal Popular insta al Pleno del Ayuntamiento de Alcañiz a adoptar los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Instar al Gobierno de España a poner en marcha, en los próximos meses, un Plan Integral de Alzheimer 2019-2022, en coordinación con Las Administraciones autonómicas y locales, que deberá contemplar, entre otras cuestiones, las siguientes:

La elaboración de un censo de pacientes o saber con predicción epidemiológica existente, cuántos enfermos de Alzheimer y otras demencias hay en nuestra comunidad y cuántos realmente están diagnosticados, tratados y atendidos.

Fomentar el incremento del número de profesionales sanitarios y sociales, con la formación específica para atender eficazmente a estos pacientes.

Garantizar una atención integral, de calidad y adecuada, buscando la mayor autonomía posible del paciente.

Creación de unidades multidisciplinarias en hospitales para el abordaje clínico y sociosanitario de esta patología.

La realización de un estudio de los costes reales de la enfermedad de Alzheimer, en un plazo no superior a seis meses.

Los instrumentos necesarios para un diagnóstico precoz y prevención de la enfermedad.

Impulsar los tratamientos de estimulación cognitiva tecnológica, junto con los tradicionales, para la prevención del avance/deterioro cognitivo, contando con las Asociaciones de Familiares de Alzheimer como instrumento fundamental para la prestación del servicio.

Desarrollo de servicios de atención domiciliaria específico para atención a los pacientes con movilidad reducida.

Aumento del número de plazas de centros de día para enfermos con Alzheimer y mayor dotación para el transporte no sanitario de estos pacientes.

Un plan de formación y capacitación de los agentes sociosanitarios para favorecer el diagnóstico precoz.

Impulso la investigación científica dirigida a la prevención de la enfermedad en fase asintomática.

Seguir apoyando la investigación social, contando con el conocimiento de las Asociaciones de Familiares con Alzheimer, promoviendo alianzas de colaboración con los centros y entidades que son referentes en investigación de la enfermedad.

Así como:

Sufragar servicios de respiro familiar para aliviar la sobrecarga que soportan los familiares, que pueden traducirse en un incremento de los gastos familiares, sanitarios y sociales.

Incentivar la colaboración de entidades privadas con las asociaciones de pacientes declaradas de utilidad pública.

**SEGUNDO.-** Dar traslado de estos acuerdos a la Presidencia y Vicepresidencia del Gobierno, a la Ministra de Sanidad, Consumo y Bienestar Social en funciones y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

D. Ignacio Carbó, portavoz del grupo municipal del PP, explica que el contenido de la moción queda meridianamente claro, moción que no tienen cariz político y que se presenta teniendo como objetivo el conseguir un plan integral del alzheimer,

reconociendo que existen diversos planes, pero se desea ir “mas allá”, de forma que la enfermedad no quede en el olvido, que se ayude a los pacientes y también a los familiares para conseguir una mayor calidad de vida de todos.

D<sup>a</sup> María Milián, portavoz grupo municipal IU, manifiesta su pleno acuerdo con la moción, afirmando que “mas que instar se debería de exigir”.

Recuerda que el primer caso de alzheimer se diagnosticó en el año 1901, casos que van en aumento y que requieren de un aumento de los recursos económicos, especialmente destinados a la investigación y cuidado de los enfermos, recordando al PP que sus actuaciones de recortes, especialmente, en la Ley de Dependencia, chocan frontalmente con el contenido de esta moción.

Por último agradece a la Asociación de los Calatavos la magnífica labor que desarrolla en este campo, labor que deberían realizar las AA.PP., proponiendo que aumenten los recursos económicos y alegrándose de que el PP presente esta moción.

D. Francisco Lahoz, portavoz del grupo municipal C's, manifiesta su plena conformidad con la moción presentada, si bien recuerda al PP que la misma es diametralmente opuesta a la posición seguida hasta hace poco tiempo de recortes en aspectos sociales, por lo que les conmina a ser mas consecuentes y seguir por esta nueva línea.

D<sup>a</sup> Beatriz Altaba, concejal del grupo municipal aragonés, hace una referencia a los antecedentes de la enfermedad de alzheimer, situación actual, etc., reconociendo que es la más común de las demencias, señalando el gran número de afectados, así como el aumento del número de enfermos entre otras cuestiones.

Reitera también que esta enfermedad requiere de ayuda no sólo al enfermo sino a toda la familia por la dedicación que precisan los afectados, tratándose de una problemática social y sanitaria y no política.

D<sup>a</sup> Angela Lara, concejal del grupo municipal PSOE, manifiesta también su adhesión a la moción presentada, indicando que su grupo siempre ha estado sensibilizado y han apoyado a las asociaciones que se preocupan y ocupan de atender a estos enfermos y sus familias.

Reconoce que esta moción llega un poco tarde ya que hay reuniones en distintos estamentos para lograr la aprobación de un plan del alzheimer que englobe los años 2019-2023 en fase muy avanzada, finalidad que también está incluida dentro del programa de la Agenda 2030 de los objetivos de desarrollo sostenible, por lo que se va a impulsar desde este Ayuntamiento.

El Sr. Carbó contesta a los reproches de recortes que se han vertido, indicando que siempre le toca a su partida ajustar porque previamente otros han gastado en demasía.

Recuerda que esta moción no tiene carácter electoral en absoluto y se plantea ahora porque el 27 de Septiembre se celebró el día contra el alzheimer.

Pasa el asunto a votación, siendo aprobado por unanimidad (17 votos a favor).

## **6.- MOCIÓN GRUPO POPULAR. CONTINUIDAD CAMPEONATO MOTO GP EN ALCAÑIZ.**

Se da lectura a la siguiente moción.

D. Ignacio Carbó Espinosa, con DNI 73090721-X, en calidad de portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Alcañiz, al amparo de lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley de Administración Local de Aragón y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea presentar al Pleno, para su debate y votación en la próxima sesión del Pleno municipal, la siguiente MOCIÓN:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Tras la incertidumbre generada por las declaraciones de los responsables de la empresa Dorna, en las que proponían a partir de 2022 una posible rotación entre los cuatro circuitos españoles donde se viene celebrando anualmente dicha cita, el Partido Popular de Alcañiz entiende que este gran premio no es solo una prueba deportiva como las que se celebran en Jerez, Barcelona o Valencia, ya que en estas zonas la repercusión socioeconómica en estas capitales de provincia de la prueba no es tan trascendental como en el caso del Bajo Aragón Histórico, donde esta prueba supone para el territorio el desarrollo económico de una amplia zona de la provincia de Teruel, una de las provincias que está sufriendo de forma más aguda el problema de la despoblación. Por lo que la celebración de este campeonato en la capital bajoaragonesa tiene una gran repercusión en la creación de empleo y riqueza, y su suspensión durante un año afectaría notablemente al sector de la hostelería, la restauración, el turismo y otros sectores vinculados al motor y provocaría la puesta en peligro de la viabilidad de empresas vinculadas al gran premio y la destrucción de puestos de trabajo.

La prueba tiene un coste anual de 7,7 millones de euros, generando un impacto económico en el territorio según un estudio realizado por la Universidad de Zaragoza de 36 millones de euros, lo que se traduce en un impacto de más de 300.000 millones de euros desde que se celebró la primera prueba, convirtiéndose en uno de los proyectos del Gobierno de Aragón que genera más riqueza, empleo y oportunidad en comparación a la inversión realizada por el ejecutivo autonómico.

Si esta decisión finalmente se confirma, unida al cierre de central termina de andorra para el verano de 2020, que es precisamente otro de los grandes generadores de empleo y riqueza de los últimos 40 años, nuestro territorio está

abocado a la pérdida de gran parte de las oportunidades de futuro para su población.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Popular de Alcañiz, somete al Pleno del Ayuntamiento de Alcañiz la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

- 1.- Instar al Gobierno de Aragón a que agote todas las vías posibles de negociación para garantizar la continuidad del campeonato del mundo de Moto GP de manera anual más allá del año 2022.
- 2.- Instar al Alcalde de Alcañiz a que haga todo lo posible y negocie junto al Gobierno de Aragón la continuidad anual del campeonato del mundo de Moto GP que se celebra en la ciudad de Alcañiz de forma ininterrumpida desde el año 2010.
- 3.- Dar traslado del contenido de esta moción y del resultado de la votación a todos los portavoces de los grupos representados en la Comarca del Bajo Aragón.
- 4.- Dar traslado del contenido de esta moción y del resultado de la votación a todos los portavoces de todos los grupos representados en las Cortes de Aragón.

El Sr. Gracia Suso expone sucintamente las razones por las que se presenta esta moción y que tienen su origen en las dudas suscitadas por la posible no celebración del Campeonato del Mundo de MotoGP en Alcañiz mas allá del año 2022.

Recuerda que todos los grupos municipales del Ayuntamiento, salvo uno, siempre han apoyado la celebración de este evento, han votado a favor de las ampliaciones de capital en la Sociedad Pública, en la consideración de que “esto es mucho mas que motos”.

Afirma también que Motorland es un motor de desarrollo, genera riqueza, puestos de trabajo, vertebrata el territorio, por lo que perder una prueba del mundial sería desastroso.

Indica por último que esta es la razón de presentar esta moción, de forma que se exija al Gobierno de Aragón que se negocie para evitar que pueda perderse la celebración de esta prueba.

La Sra. Milián San Nicolás replica que los datos del impacto económico de Motorland en Alcañiz (aún corregido el error de 300.000 millones) no se los cree, ya que si se generasen los 36 millones de euros que indica el estudio de la Universidad de Zaragoza, Alcañiz sería una Ciudad rica, realizando a estos efectos una comparativa con el presupuesto municipal que alcanza 14 millones de euros anuales.

No obstante matiza que el proyecto tiene un impacto económico favorable pero no el afirmado, reiterando que se ha invertido mucho dinero que debe rentabilizarse, lo que no significa que deba negociarse con Dorna a cualquier precio, ya que se trata de una multinacional que lo que le interesa es el dinero, proponiendo por último que los 8

millones que se aportan para la celebración del gran premio de MotoGP, caso de que no se lleve a cabo, se destinen a inversiones productivas en el Bajo Aragón.

Por último incide en la necesidad de que Motorland sea mas que un fin de semana de motos, que se desarrolle el parque tecnológico, se creen puestos de trabajo de calidad, se invierta en desarrollo, etc.

El Sr. Lahoz Celma, manifiesta su posición a favor de la moción, si bien considera que es necesario concretar y saber realmente el impacto económico que Motorland tiene en la comarca, demandando conocer de primera mano el estudio de la Universidad de Zaragoza al que se hace referencia.

El Sr. Orrios Senli, también manifiesta su apoyo a la moción, recordando que el gran premio de MotoGP no sólo supone un gran impacto económico para la comarca sino que se trata de un escaparte mundial, donde aparece Alcañiz en todo el mundo, cuestión ésta que no puede cuantificarse económicamente ya que sirve de proyección de Alcañiz y Aragón en el mundo, especialmente, de su cultura y patrimonio.

Reconoce que Dorna ya ha afirmado que se va a rotar y el Gobierno de Aragón ha indicado que no entrará en subastas, explicando que el mundo del motociclismo ha cambiado debido a la aparición de nuevos circuitos internacionales.

Considerando que los circuitos en España van a tener que rotar, aboga por buscar alternativas, por lo que se debe de buscar la celebración de pruebas automovilísticas de gran nivel, indicando varias de ellas, que aunque no lleguen a la altura de un mundial de moto GP al menos palien su no celebración, si bien, sin renunciar incluso a la posible celebración de un campeonato del mundo de fórmula 1.

Propone incluir en la moción presentada, una enmienda del siguiente tenor literal:

“En caso de tener que alternar con los otros cuatro grandes premios de la península ibérica, intentar que no sean menos de 3 pruebas cada 5 años y ocupar ese espacio de dos años sin esta competición con otros campeonatos de carácter mundial que puedan equipararse al GP de motoGP”.

Concluye afirmando que se trata de una propuesta factible, defendible que debe ser asumida por el Consejo de Motorland y Gobierno de Aragón, máxime cuando a este proyecto ya se le han sumado incluso aquellos partidos mas reticentes.

El Sr. Baigorri Navarro, afirma que lo importante del evento es que sitúa a Alcañiz en el mapa lo que supone unos réditos mucho mas allá de los económicos y deportivos.

Debe abogarse por potenciar también el Parque Tecnológico del Motor de Aragón, atraer proyectos e inversiones con valor añadido.

En cuanto al objetivo de la moción de intentar que se siga celebrando el campeonato del mundo de motoGP, su grupo está de acuerdo y va a votar a favor, si bien,

se debe analizar cómo apostar por Motorland y por el Parque Tecnológico del Motor de Aragón.

El Sr. Gracia Suso, contesta que la moción se queda como está presentada, ya que lo que propone el PAR se puede considerar incluido en la misma.

Reitera la necesidad de apoyar la celebración del campeonato del mundo de MotoGP en Alcañiz y que el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Alcañiz lo defiendan.

El Sr. Orríos anticipa que su voto es a favor de la moción, si bien la enmienda la mejoraba porque, “rotar se va a rotar”, y buscaba una solución razonable, siendo una lástima que no se acepte.

Por último D. Ignacio Urquizu insta a que en un asunto tan sensible como este no se haga una lucha partidista, ya que se trata de un proyecto muy querido y deseado por la ciudadanía por lo que se va a seguir apoyándolo.

Pasa la moción a votación, siendo aprobada por 16 votos a favor (PSOE, PP, PAR y C’s) y 1 abstención (IU).

## **7.- MOCIÓN GRUPO SOCIALISTA. AGENDA 2030: OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.**

Por acuerdo de los grupos, esta moción queda convertida en declaración institucional, procediéndose a su lectura.

La Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015, es el marco político internacional que los Estados miembros de Naciones Unidas han asumido como hoja de ruta para la sostenibilidad de la vida de las personas desde una perspectiva social, cultural, económica y medio ambiental. De ahí que los cinco pilares sobre los que se construye la Agenda sean planeta, personas, paz, prosperidad y alianzas.

La Agenda 2030 establece diecisiete Objetivos que conectan de manera directa la acción internacional, nacional y local, y que sitúan a las ciudades y a sus gobiernos como poderes públicos primordiales para su efectiva consecución. Así, lo reconoce la Resolución de Naciones Unidas que adoptó la Agenda, y así se reafirma en la Declaración que se aprobará el próximo día 25 de septiembre en el marco de la Cumbre de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se ha celebrado en la sede de Naciones Unidas.

Un legítimo reconocimiento sustentado en la emergencia de las ciudades como referentes globales de las políticas a favor de la sostenibilidad humana, y resultado de una intensa labor de incidencia de los gobiernos locales y de las asociaciones que les representamos, para lograr que la voz de los poderes locales cuente, haciendo nuestra, una responsabilidad internacional que pone el acento no sólo en ‘no dejar a nadie atrás’ sino

en “no dejar ningún lugar atrás”. Una responsabilidad que ha supuesto la aprobación de una Estrategia propia y la incorporación de la FEMP como institución clave en el Plan de Acción de España para la implementación de la Agenda 2030.

El XII Pleno de la FEMP ha asumido un compromiso político y ético con la Agenda 2030 para convertirla en una prioridad estratégica a nivel nacional e internacional, convencidos de que es el marco de políticas públicas a seguir en los próximos años para el desarrollo de una sociedad más justa, libre e igualitaria.

Se cumplen cuatro años desde la aprobación de este ambicioso acuerdo de la Asamblea General de la ONU, tiempo en el que el liderazgo inequívoco de las ciudades para su exitosa implementación ha quedado demostrado, pero, también tiempo en el que ha quedado patente la necesidad de una nueva distribución de responsabilidades sustentada en un nuevo modelo de gobernanza que materialice las reformas necesarias para poder dar respuesta a los acuciantes desafíos a los que nos enfrenta la Agenda 2030 en el país.

A lo largo de casi cuarenta años el trabajo en red de la Administración Local ha sido esencial para la búsqueda de soluciones y para el impulso de instrumentos que favorecen el mejor diseño e implementación de políticas públicas. Una labor en red que la Federación debe favorecer en este mandato para la alineación estratégica con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Existen enormes retos e incertidumbre sobre cómo conseguir cumplir con esta Agenda, pero también existe un consenso unánime que reconoce que su logro dependerá de la capacidad para hacerlos realidad en nuestras ciudades y pueblos. Somos el nivel de gobierno capaz de traducir una agenda universal y amplia en políticas públicas concretas y tangibles.

Por ello, y en la línea de lo acordado en el XII Pleno de la FEMP, que reafirmó su compromiso con la Agenda 2030 se propone el siguiente

### **ACUERDO**

Que en este mandato 2019-2023 los Ayuntamientos españoles, y el de Alcañiz en particular, deben seguir avanzando en el fortalecimiento institucional, la sensibilización y las capacidades de nuestros miembros para la formulación y desarrollo de estrategias que permitan avanzar en el cumplimiento efectivo de los ODS.

Convencidos que la acción local es indispensable para la exitosa implementación de Agenda 2030 y para lograr la implicación de la ciudadanía, el Ayuntamiento de Alcañiz realizará acciones para fortalecer y legitimar el papel estratégico de la FEMP y el conjunto de los gobiernos locales en la planificación, ejecución y rendición de cuentas en el cumplimiento de los ODS como agentes aceleradores del desarrollo de la Agenda 2030 en España.

Que el Ayuntamiento de Alcañiz debe establecer políticas públicas aceleradoras que son parte del trabajo diario de los gobiernos locales, desde la economía circular, la Agenda Urbana, las políticas de género, inclusión y lucha contra la desigualdad, la participación ciudadana, la transparencia y el gobierno abierto, la salud y la educación, la transición ecológica, la resiliencia y la sostenibilidad ambiental, el consumo responsable, la generación de empleo, la cooperación descentralizada y la cultura, entre otras.

## **8.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN APOYO A LA SOLICITUD PARA QUE LA UNESCO DECLARE LA JOTA ARAGONESA COMO PATRIMONIO INMATERIAL DE LA HUMANIDAD.**

Se da lectura a la siguiente declaración institucional.

La Jota Aragonesa es una manifestación folclórica que identifica a la Comunidad Autónoma de Aragón y constituye una de las expresiones culturales, populares, artísticas y musicales más importantes no solo de España, sino de fuera de nuestras fronteras.

Diferentes textos señalan que su origen pudiera estar vinculado a distintas evoluciones culturales que se transmitieron de forma oral hasta finales del siglo XVIII, y que será a lo largo del siglo XIX cuando deriva hacia su excelencia desde los pueblos, las plazas, las calles, posadas, y casas, hasta lo que prácticamente hoy conocemos. Durante esos años, se fue perfilando a través del estudio, la recopilación, la investigación y sobre todo la dedicación de muchas personas, asociaciones, grupos musicales y folclóricos, así como las propias instituciones aragonesas.

La Jota Aragonesa trasciende el folclore para alcanzar la categoría de verdadero símbolo y seña de identidad de todo un pueblo, parte intrínseca del Patrimonio Cultural aragonés.

Se trata de un patrimonio que no se limita al propio territorio local, autonómico o nacional, sino que su presencia en el mundo también tiene mucho que ver con ese Aragón europeo y transatlántico que a través de sus emigrantes ha querido y ha sabido mantener sus señas de identidad allí donde se ha instalado. Por ello, desde las Casas aragonesas y los Centros de Aragón en el exterior se ha transmitido no solo la Jota Aragonesa como expresión artística sino como parte de un sentimiento que va más allá del cante o el baile.

El cine, la pintura, el teatro, la poesía, la literatura, la danza son algunas de las fuentes donde la Jota Aragonesa ha sido y es base de inspiración cultural. Falla, Sorolla, Saura, Granados, Gárate, Moiséyev, Albéniz o Rey son ejemplos de ello.

En este sentido, la Comunidad Autónoma de Aragón constituyó en octubre de 2012 una comisión asesora que, interpretando el sentir inequívoco del mandato expresado por las Cortes de Aragón y convencida del valor excepcional de la Jota Aragonesa como exponente del Patrimonio Cultural aragonés, acordó recoger y reconocer los valores que justifican la declaración de la Jota Aragonesa como Bien de Interés Cultural Inmaterial. Así, en julio del 2013 se aprobó en el Consejo de Gobierno

En definitiva, la Jota Aragonesa merece el reconocimiento que por su singularidad, su historia, su aporte a la cultura española y sobre todo por el empeño y la firmeza que muchos aragoneses le han dedicado durante muchos años para que no quedara, no solo en el olvido, sino que se revitalizara, se mantuviera y se transmitiera con el vigor, la brillantez y el empuje que tiene hoy en día.

Alcañiz cuenta con un rico y variado patrimonio cultural Aragonés, y la jota está presente en numerosos actos y conmemoraciones de la vida cultural Alcañizana, tal y como se refleja en las actividades que desarrollan las Asociaciones culturales Alcañizanas vinculadas al fomento y desarrollo de la jota Aragonesa.

Alcañiz ya cuenta con tradiciones y bienes culturales materiales e inmateriales que gozan del reconocimiento de la UNESCO, tales como el arte rupestre del arco mediterráneo de la Península Ibérica, declarado en 1998 y la Ruta del Tambor y del Bombo, declarado recientemente. Por tanto, el valor de la jota viene a reforzar y fortalecer a nuestra ciudad como un referente cultural de primer orden en el conjunto de nuestra Comunidad Autónoma.

Por todo lo expuesto, y entendiendo que la Jota Aragonesa como danza y música forma parte del Patrimonio Cultural Inmaterial de Aragón, y por tanto de España, debe ser protegida, reconocida y promovida, de conformidad con lo dispuesto por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en su Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural inmaterial de 2003, el Partido Socialista Obrero Español propone al pleno la adopción del siguiente:

### **ACUERDO**

1. Apoyar la inscripción de la candidatura de la Cultura de la Jota Aragonesa en la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO iniciada por la Academia de las Artes del folclore y la Jota de Aragón.
2. Instar al Gobierno de España y al de la Comunidad Autónoma de Aragón a que apoyen la inscripción iniciada por la UNESCO por la Academia de las Artes y el Folclore y la Jota de Aragón, al Gobierno de España y al de la Comunidad Autónoma.

D<sup>a</sup> María Milián, agradece la presencia de representantes de asociaciones de jota presentes en el Pleno, considerando que la jota es un patrimonio a defender.

En este mismo sentido se pronuncia D. Francisco Lahoz.

De la misma manera D<sup>a</sup> Berta Zapater agradece la presencia de miembros de las asociaciones de jota, explicando que se trata de un patrimonio inmaterial pero que todos aragoneses llevamos dentro y que debe defenderse y promocionarse como una señal identitaria.

D. Ignacio Carbó, reitera lo expresado por el resto de concejales, recordando la gran emoción que le supone el oír cantar y bailar la jota.

Debe fomentarse el conocimiento y promoción de la jota para que siga perdurando en el futuro.

D. Jorge Abril, refuerza el agradecimiento a las asociaciones vinculadas al mundo de la jota, por la dedicación y puesta en valor de la misma (Cachirulo, Malandía, grupo de J.A. Pedrós....). Reconoce la evolución que ha tenido la jota, pasando ahora a ser un canto global y transversal, poniendo ejemplos como Carmen París o Nacho del Río, considerando que es merecedora del máximo apoyo y que esta declaración puede ser un aldabonazo que permita su perdurabilidad y fortalecimiento.

D. Ignacio Urquizu cierra el turno de intervenciones, señalando que es un privilegio poder apoyar esta declaración al igual que ha hecho en otras instituciones, agradeciendo a todos los grupos la unanimidad mostrada.

## **FISCALIZACIÓN Y CONTROL**

### **9.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA. DAR CUENTA.**

D. Ignacio Carbó pregunta por el Decreto 1482 relativo a productividades, solicitando saber a qué se debe y cantidades a las que hace referencia.

Contesta el Sr. Alcalde indicando que se trata de “hacer real algo que no era real”, ya que los dos puestos de personal eventual están percibiendo unas retribuciones inferiores a la fijadas en el acuerdo plenario, debido a que en la modificación de la RPT se establecieron unas cantidades distintas al acuerdo plenario de fijación de retribuciones. Se trata por tanto de una adecuación temporal hasta que ambos puestos estén debidamente aprobados en la RPT, indicando también que fue el Secretario General quien le propuso esta solución.

Los importes de la productividad explica el Sr. Urquizu que son aproximadamente de 300 y 800 € respectivamente, que corresponden a las diferencias salariales entre acuerdo plenario de fijación de retribuciones del personal eventual y retribuciones inicialmente contenidas en la RPT de los dos puestos de personal eventual.

### **10.- INFORMACIÓN DE PRESIDENCIA.**

Por la Alcaldía se informa del trabajo desarrollado durante el mes de Septiembre especialmente orientado a la organización de las Fiestas Patronales y al campeonato del mundo de MotoGP.

Está satisfecho de los resultados obtenidos, especialmente, en materia de seguridad, si bien se mejorarán algunas cuestiones y habrá cambios en las futuras fiestas y celebraciones de MotoGP.

Se informa también de la declaración del vencimiento del dragón como Fiesta de Interés Turístico de Aragón, que fue publicada en el BOA de 2/10/2019, cumpliendo el año que viene el 25 aniversario.

## **11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Se formulan las siguientes:

-D. Eduardo Orrios, con relación a la rueda de prensa recientemente celebrada en la que se explicaban las obras que se están llevando a cabo en la pista azul de Ciudad Deportiva “Santa María” y habida cuenta que estaba planificado que comenzasen el 29/7/2019, pregunta por qué comenzaron a finales del mes de Agosto.

También pregunta que, habida cuenta que los operarios que vinieron a ejecutar las obras manifestaron su inquietud y dudas ante la solución técnica propuesta, ¿por qué no se planteó la modificación de la misma ante esas dudas?.

Contesta D. Francisco Lahoz que hablado este asunto con el Técnico de Deportes, no sabe porque empezaron tan tarde, precisando que el Técnico estaba de vacaciones el 1 de Agosto. Contesta también precisando que cuando empezaron la obra se observó que la solución técnica no era correcta, por esa razón se pararon las obras, no teniendo sentido continuarlas si quedaban mal. También recuerda que había presupuesto de años anteriores para ejecutar esta reparación y no se hizo, por lo que no cabe achacarle a él responsabilidad por los hechos.

El Sr. Orrios le replica que se contrató la reparación en este ejercicio porque había presupuesto y se realizó en el mes de Agosto porque es cuando no se utiliza la pista, considerando que no es una contestación “que el Técnico está de vacaciones”. Considera que se debieron de tomar medidas y en veinte días no se hizo nada.

El Sr. Lahoz Celma reitera que se tomaron decisiones, siendo el mes de Agosto el peor para ejecutar la reparación debido al calor; indica que la empresa señaló que se cumplirían plazos; finaliza reiterando que el conocimiento de esta reparación lo ha tenido cuando se ha comprobado que no se podía ejecutar.

Concluye el Alcalde señalando que el diagnóstico se hizo con informes técnicos inadecuados, por lo que ahora se deberá de subsanar.

-D<sup>a</sup> Berta Zapater, indicando que el personal de la oficina ARRU terminó su labor el 30 de Septiembre de 2019 y teniendo conocimiento de que de forma inmediata va a salir la convocatoria del Gobierno de Aragón y habida cuenta del gran número de solicitudes de interesados que desean participar, pregunta cómo se piensa organizar y preparar la documentación a remitir.

Contesta el Sr. Alcalde señalando que estos días la persona que prestaba el servicio en la oficina del ARRU se va a contratar para preparar la documentación que se precisa desde el Gobierno de Aragón.

Incide en que no ha comprendido que pudiera existir una oficina ARRU cuando el programa ARRU no estaba convocado, es decir, sin que se financiase por este programa, siendo su compromiso que habría oficina ARRU cuando efectivamente Alcañiz tenga ARRU.

Precisa que recientemente ha recibido una llamada del Gobierno de Aragón instando a preparar la documentación necesaria para que a Alcañiz pueda suscribir el Convenio ARRU y en ello se está trabajando.

Señala el Sr. Urquizu que le llama la atención que de todas las propuestas a incluir en el ARRU todas sean de carácter privado, no existiendo a día de hoy proyectos que sean de carácter público y que afecten a plazas, parques, etc., considerando que no ha habido una buena gestión dirigida hacia lo público. “Todo ha sido privado”.

Concluye afirmando que la no renovación de la oficina se enmarca en la necesaria contención del gasto público, en la reorganización del área de obras del Ayuntamiento que cuenta con un gran número de personal, si bien, en el caso de que finalmente se firme el Convenio entre Administraciones para el ARRU, habrá oficina y se incluirán proyectos públicos.

La Sra. Zapater contesta al Sr. Alcalde indicándole que no es cierto lo que ha dicho, pudiendo ser la causa el desconocimiento de lo que dice por el poco tiempo que lleva en el cargo. A este respecto expone que con el programa ARRU son muchas las intervenciones públicas que se han llevado a cabo y financiado como por ejemplo la reurbanización de la Calle San Jaime, la Calle La Cueva, cambio de infraestructuras, etc., lo que ha permitido que los particulares vuelvan al Casco Antiguo e invertir en el mismo, ejecutar estas inversiones, ya que sin esas intervenciones públicas en ese ámbito no se rehabilitaría ni construiría por los particulares.

Le recuerda también que Alcañiz ha sido en Aragón un ejemplo en la ejecución del ARRU; el mantenimiento de este programa es fundamental y su no consecución sería muy grave.

Replica el Sr. Urquizu que a día de hoy no hay proyectos municipales, que en la gestión se va a utilizar al personal del área de obras para lo que se está reorganizando y cuando haya ARRU habrá oficina de gestión.

D<sup>a</sup> Beatriz Altaba pregunta por la ubicación del desfibrilador que se compró recientemente con destino al Polideportivo municipal.

Contesta el Sr. Lahoz Celma que esta conversación ya la ha mantenido con la Sra. Altaba y le indicó que estaba en el bar de las piscinas de verano, si bien ahora que está cerrado preguntará dónde se encuentra ubicado.

D. Juan Carlos Gracia ruega a la Alcaldía que se deje de levantar sospechas de la gestión realizada por el anterior equipo de gobierno y que si tienen dudas de su legalidad vayan a los tribunales, de forma que cada uno asuma las responsabilidades de lo que dice, refiriéndose a supuestas facturas hinchadas o contratación de oficina de ARRU sin que exista un convenio, recordando que si hasta ahora no ha habido ARRU ha sido por el Gobierno de Aragón, ya que desde el Ministerio se les instó en reiteradas ocasiones, siendo un ejemplo en la Comunidad Autónoma el ARRU de Alcañiz por el gran número de expedientes tramitados y por el trabajo realizado.

D. Ignacio Carbó ruega que se sea diligente con las convocatorias a sesiones de órganos colegiados, especialmente, en la convocatoria de Comisión informativa de seguridad ciudadana que no recibió y le impidió participar en la misma, solicitando que cuando se celebre de nuevo pueda tratarse los asuntos que estaban en dicha convocatoria.

D<sup>a</sup> María Milián indica a este respecto que se realizará una Comisión monográfica para valorar el resultado de la celebración de la MotoGP.

Y sin más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión a las veintiuna horas y cuarenta minutos.

El Alcalde-Presidente,

El Secretario,